

INTRODUCCIÓN

Han pasado once años desde que el Diario Oficial de la Federación publicó la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG)¹. Esta, se convirtió en un referente nacional e internacional para la protección del Derecho de Acceso a la Información (DAI) y ha representado una herramienta viable y accesible para informarnos sobre el quehacer gubernamental en los tres ámbitos de gobierno. Ha cimentado un Instituto federal y diversos órganos estatales de transparencia, con mandatos muy claros y alcances definidos, sin embargo los mecanismos de rendición de cuentas, los actores involucrados e incluso los formatos de entrega, siguen siendo puntos controversiales que pugnan por resolverse en la Ley Secundaria (2014) de la Reforma de Transparencia votada en noviembre de 2013.

ARTICLE 19 y México Infórmate presentan este Índice Nacional de los Órganos Garantes del Derecho de Acceso a la Información (INOGDAI) con la intención de aportar a la discusión pública una opción para medir los estándares mínimos solicitados por la Ley en tres grandes rubros: Transparencia y Rendición de Cuentas de Órganos Garantes; Promoción del derecho de acceso a la información; y Resolución de Controversias. Es importante destacar que se analizó en todos los casos la forma, el tiempo y la calidad en la entrega de las solicitudes de información, con la intención de observar también el alcance y cumplimiento del derecho respecto al solicitante primordial, el ciudadano.

ANTECEDENTES

En el país existen 33 órganos de transparencia que de acuerdo al pacto federal se integran en 31 órganos estatales, el Distrito Federal y el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI). Estos órganos, tienen dos principios de actuación fundamentales.

El primero es que son **sujetos obligados** porque reciben recursos públicos y deben rendir cuentas sobre el quehacer diario del servicio público dispuesto en la Constitución o la Ley. En este sentido, al igual que cualquier autoridad, tienen la obligación de dar respuesta a los ciudadanos

¹ Fue publicada en el DOF el 11 de junio de 2002.

sobre cualquier solicitud de información y deben generar y transparentar toda información pública de oficio.

El segundo es que además de ser sujetos obligados, los órganos garantes tienen cuatro funciones sustantivas que en conjunto buscan maximizar la protección y garantía del DAI:

- Funciones de **promoción** del DAI. El DAI es un derecho humano reconocido en la Constitución, por lo tanto los órganos de transparencia deben difundir su utilidad ciudadana.
- Funciones cuasi jurisdiccionales de **resolución de controversias**. Cuando las autoridades niegan o limitan el acceso a la información, corresponde a los órganos garantes resolver sobre la inconformidad ciudadana y determinar la trascendencia o no de su publicidad, clasificación o existencia.
- Funciones de supervisión. Los órganos garantes son los encargados de **vigilar** que cualquier autoridad cumpla –en materia de transparencia y acceso a la información- con las disposiciones consideradas en las legislaciones federal y estatales.
- Funciones de regulación. Los órganos garantes son los responsables de **emitir criterios** para la publicación y entrega de la información.

Existen tres problemas centrales que ARTICLE 19 y México Infórmate han registrado a nivel nacional (con cifras y registros federales y estatales) y que se relacionan directamente con esta propuesta de focalización (Índice).

En primer lugar, los órganos deben velar por el cumplimiento efectivo de la normativa en materia de transparencia y acceso a la información, por lo tanto esos temas más allá de ser obligaciones se convierten en valores que rigen su actuación. Los órganos garantes del derecho de acceso a la información deben ubicarse como el ejemplo de los demás sujetos obligados, si su capacidad para rendir cuentas, transparentar y dar acceso a la información son deficientes, entonces también lo será en el resto de los sujetos obligados.

En segundo lugar, en México el ejercicio del DAI se encuentra limitado a determinados sectores de la población. De acuerdo con el Informe de Labores del IFAI de 2012² en el ámbito federal las personas con un nivel educativo superior al de licenciatura y las personas con estudios de posgrado son las que constituyen el mayor grupo de solicitantes de información, representando un 77.8 por ciento de las personas que registraron su nivel de escolaridad. Las personas con estudios

² IFAI. (2012). *Informe de Labores al H. Congreso de la Unión 2012*. México, D.F. pg. 30

de bachillerato reportaron una participación de 8.2 por ciento. En México el promedio de escolaridad de la población de más de 15 años en 2010 era de 8.6 años, lo que representa el segundo año de secundaria y en estados como Chiapas y Oaxaca el promedio de escolaridad no supera los 7 años³. El IFAI señala que de las personas que reportaron su nivel de escolaridad al realizar solicitudes de información, únicamente el 5 por ciento cuenta con secundaria y que el promedio de 358 solicitudes de información al día, esto significa que si cada solicitud se realizara por una persona diferente, solamente el 18% de los mexicanos mayores de edad habrían solicitado información.



Fuente: Anexo 2.5. Décimo Informe de Labores del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (IFAI).

Los anteriores son indicadores de la exclusión de amplios sectores de la población del ejercicio del DAI y ponen en evidencia el problema que describe la poca promoción sobre el ejercicio de este derecho.

En tercer lugar, la transparencia y el acceso a la información son herramientas útiles para el control ciudadano de los órganos del Estado y respaldan considerablemente el combate a la corrupción. El mal desempeño del DAI limita las funciones cuasi jurisdiccionales de los órganos y

³ INEGI (2010). *México en Cifras. Información Nacional por Entidad Federativa y Municipios* disponible en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/>

genera opacidad y nichos de corrupción que impactan en un sin número de actividades gubernamentales y ciudadanas.

Es importante destacar que los órganos también deben generar criterios progresivos que promuevan la apertura de información a través de sus resoluciones, pues deben abrir la brecha que permita la actualización y progresividad del derecho.

Ante estos problemas focalizados, se consideró la siguiente metodología.

METODOLOGÍA

El INOGDAI tiene como objetivo evaluar el funcionamiento de los órganos garantes del DAI en tres principales categorías: 1) **Transparencia y rendición de cuentas**; 2) **Promoción del derecho de acceso a la información** y 3) **Resolución de controversias**. Para cada una de estas categorías el Índice ordena una revisión de las facultades legales dispuestas en el marco institucional⁴ aplicable y una revisión de los portales de inicio y de transparencia a fin de evaluar la información que se encuentra publicada de manera proactiva. Aquí la descripción:

- La información del INOGDAI fue recopilada a través de las respuestas a **792 solicitudes de información**.
- Las solicitudes fueron ingresadas en el periodo de **enero a junio de 2013**.
- Se ingresó una batería de **24 solicitudes de información** por cada uno de los **33 órganos garantes de transparencia** (VER ANEXO).
- Se revisaron **33 portales de Internet** de las Comisiones e Institutos de Transparencia.
- El INOGDAI fue generado en la plataforma INDABA⁵ desarrollada por *Global Integrity*, una plataforma que administra, sistematiza y estructura en categorías (previamente definidas) la información. En esta plataforma se desagregaron todos y cada uno de los datos requeridos mediante las solicitudes de información.
- El cálculo cuantitativo se estructuró por una “media de medias”, usada para *rankear* la información, sin que afecte la comparación relativa entre categorías y variables.

⁴ Para la revisión de las obligaciones legales de los órganos de transparencia se recuperan indicadores generados por ARTICLE 19 y Fundar Centro de Análisis e Investigación desarrollados en el Índice del Derecho de Acceso a la Información (IDAIM) publicado en 2010.

⁵ Para mayor información sobre INDABA, revisar: www.getindaba.org o <http://www.globalintegrity.org/technology/indaba>

Categorías y variables

Respecto a la “media de medias”, cada una de las tres categorías mencionadas tiene un valor de 100%. A su vez, estas están integradas por 15 variables cuyo valor también adquieren el porcentaje de 100. Y por último estas variables están compuestas por 86 indicadores o respuestas a las solicitudes de información. Aquí podremos observar las categorías.

Categoría 1. Transparencia y rendición de cuentas del funcionamiento de los órganos garantes.

1.1. Publicidad de la actuación de las y los titulares de los órganos garantes y Obligaciones de Transparencia:

La publicidad de los procesos deliberativos dentro de los órganos colegiados (como los órganos garantes de acceso a la información) permite reconocer la especialidad, razonamiento y argumentaciones sobre las resoluciones. Esta variable busca evaluar el nivel de transparencia de los órganos garantes de las sesiones del Pleno en el que se discuten las resoluciones a los recursos de revisión e incorpora la revisión sobre las obligaciones específicas de transparencia dentro de la Legislación.

1.2. Disponibilidad de informes y revisiones legislativas:

Con fundamento en la división de poderes, el poder legislativo tiene facultades de control sobre el poder ejecutivo y/o otros órganos del Estado, tales como los organismos de transparencia. En esta materia, la facultad de control del poder legislativo se ejerce principalmente a través de dos mecanismos: la obligación de los órganos de transparencia de enviar al poder legislativo un informe anual de labores y los mecanismos de revisión legislativa. Ambas dimensiones se incorporan en esta variable a través de los indicadores señalados con anterioridad.

1.3. Sistemas y Procedimientos de Archivos:

La falta de generación de información y/o de una adecuada sistematización de la misma provoca altos niveles de opacidad en temas de interés público. La información de los archivos es la materia prima sobre la cual se posibilita o restringe

el derecho de acceso a la información. Por esta razón, es necesario considerar la existencia de un sistema de archivos y procedimientos para el manejo de información del órgano garante.

1.4. Evaluaciones y Mecanismos de Rendición de Cuentas Horizontales: Para autores como Guillermo O' Donnell, en las democracias institucionalizadas, "la rendición de cuentas funciona no sólo de manera vertical, de modo que los funcionarios elegidos sean responsables frente al electorado, sino también en forma horizontal, a través de una red de poderes relativamente autónomos, es decir, otras instituciones que pueden cuestionar, y finalmente castigar, las formas incorrectas de liberar de responsabilidades a un funcionario determinado."⁶ La existencia de evaluaciones y accesibilidad de auditorías realizadas por contralorías internas, las auditorías superiores, y otros mecanismos de evaluación externa son incorporados en esta variable por considerarse relevantes para la rendición de cuentas de los órganos garantes del derecho de acceso a la información. Esta variable revisa por un lado la previsión legal de mecanismos de evaluación externa de los órganos garantes; el acceso a través de solicitudes de información a los mecanismos de la evaluación externa y a los resultados de la última evaluación realizada por algún agente externo a la administración pública o de los distintos poderes; así como el número de auditorías realizadas por las contralorías internas del órgano u órganos de fiscalización estatales y si el órgano garante tomó acciones a partir de estas auditorías y cuáles fueron los resultados de las mismas.

1.5. Presupuesto: La asignación presupuestaria es por una parte, un indicador del compromiso real del Estado con las diversas funciones y obligaciones de las autoridades públicas. Cuando la prioridad de una política pública o una función de las autoridades públicas no se ve reflejada en la asignación de su presupuesto, ésta puede volverse inoperante o se ve limitada para lograr los resultados esperados. Por otro lado es un elemento fundamental para el monitoreo de la adecuada asignación de recursos públicos con base en criterios que generen un alto beneficio social. De esta manera, la variable incorpora una revisión del presupuesto per cápita de los órganos garantes del derecho de acceso a la información.

⁶ *Ibidem.*

1.6. Grado académico y nivel de especialización de las y los titulares de los órganos

garantes: La preparación académica y la especialización de los titulares de los órganos de transparencia será determinante en la calidad de las decisiones que toman, asimismo para garantizar su legitimidad en el puesto y contar con la confianza de la sociedad. Por esto, la variable hace un análisis del nivel académico de los Comisionados/Consejeros de los órganos garantes, de la especialidad en la materia antes de asumir el cargo e incorpora una revisión de las notas periodistas relacionadas con el proceso de designación.

1.7. Quejas: Los órganos garantes del derecho de acceso a la información tienen el mandato de garantizar su máxima protección, por esta razón su relación con la sociedad debe ser óptima y cercana. Esta variable califica si existe la obligación del órgano de contar con un sistema de quejas interno; si existe acceso vía Internet a la información sobre estas quejas e incorpora el número de quejas en contra de funcionarios del órgano garante.

1.8. Proceso de acceso a la información: El derecho de acceso a la información tiene como principios la máxima publicidad, la expedites y la gratuidad. Asimismo el órgano en muchas entidades está facultado para suplir la queja deficiente del solicitante de información. En este sentido, cada una de las solicitudes de información realizadas fueron analizadas a la luz de estos principios ¿qué tan fácil es obtener información del órgano garante de acceso a la información?

Categoría 2. Promoción del Derecho de Acceso a la Información (DAI).

Esta categoría busca reconocer la capacidad del Órgano para promover el DAI entre la población a quien va dirigido y responde a la pregunta ¿qué está haciendo el órgano garante para que los ciudadanos de la entidad ejerzan y hagan valer su derecho de acceso a la información?

Las variables sobre las cuales se construye esta categoría son 1) capacitaciones; 2) programas educativos, 3) mecanismos de asistencia y 4) Presupuesto asignado a capacitaciones y programas educativos. Esta dimensión busca medir cuatro aspectos fundamentales: por un lado la capacitación de funcionarios públicos para la correcta aplicación del marco normativo sobre transparencia; la promoción del DAI al nivel de formación e inclusión en los programas educativos; los mecanismos

de asistencia para ejercer el DAI entre la población en general y específicamente en los grupos en situación de vulnerabilidad; y la capacidad presupuestaria para llevar a cabo estas actividades.

Categoría 3. Resolución de Controversias

Esta categoría tiene el objetivo de monitorear las herramientas con las que cuenta el órgano para garantizar el DAI ante procesos contenciosos y la efectividad o inconformidad que puede tener el ciudadano respecto a las resoluciones. Las variables que componen esta categoría son 1) criterios; 2) recursos de revisión y sentido de las resoluciones; y 3) Seguimiento de las resoluciones.

3.1 Criterios. Los criterios de interpretación permiten generar certeza a los solicitantes de información. En este sentido, se revisó si existe obligación de los órganos de transparencia de generar y/o publicar los criterios de sus resoluciones; si los órganos garantes emitieron criterios en 2012 y 2013; y si es posible acceder a los criterios generales de las resoluciones de los órganos garantes.

3.2 Recursos de revisión y sentidos de las resoluciones. Esta variable analiza uno de los indicadores más directos del desempeño de los órganos garantes ya que hace referencia al sentido de sus resoluciones. De esta manera se busca analizar la medida en la que el Órgano garante da razón a los argumentos vertidos por el ciudadano a través de la revocación o si confirma la decisión de la autoridad de restringir la información. El sobreseimiento, aun cuando puede tener efectos negativos, se ha convertido en una de las formas más frecuentes de resolver, toda vez que la autoridad entrega la información durante el periodo de sustanciación del recurso de revisión. En este sentido se calificó de forma positiva.

3.3. Seguimiento de las resoluciones. Esta variable reconoce el nivel de incumplimiento de las resoluciones por parte de los sujetos obligados y las acciones que el Órgano garante lleva a cabo para impedirlo. Asimismo, busca identificar los mecanismos con los que cuenta para dar seguimiento a sus resoluciones y verificar la calidad de la información en el periodo de ejecución.

Cálculo

De acuerdo a lo descrito en la metodología, el Índice se fundamenta en una “media de medias” la cual es usada para fines de agregación, pero no afecta la comparación relativa entre categorías y variables. Para cada variable se calcula una primera media compuesta por el promedio de sus indicadores. Para cada categoría se calcula una media de los indicadores o respuestas que la integran. Finalmente se calcula el índice con base al promedio de las 3 categorías como se muestra en la tabla siguiente:

INDICE	CATEGORÍAS	VARIABLES	CALCULO	VALOR	
ÍNDICE NACIONAL DE ÓRGANOS GARANTES DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN			$INOгдаI = \text{PROMEDIO} (INOгдаI 1, INOгдаI 2, INOгдаI 3) * 100$	100%	
	INOгдаI 1 Transparencia y Rendición de Cuentas de Órganos Garantes			$INOгдаI 1 = \text{PROMEDIO} ((\text{INDICADOR 1: INDICADOR 50}) * 100$	100%
		1.1. Publicidad de la actuación de las y los titulares de los órganos garantes y OT	$1.1 = \text{PROMEDIO} (\text{INDICADOR 1: INDICADOR 7}) * 100$	100%	
		1.2. Disponibilidad de los informes de labores de los OG y las revisiones legislativas	$1.2 = \text{PROMEDIO} (\text{INDICADOR 8: INDICADOR 13}) * 100$	100%	
		1.3. Sistemas y Procedimientos de Archivos	$1.3 = \text{PROMEDIO} (\text{INDICADOR 14, INDICADOR 15}) * 100$	100%	
		1.4. Evaluaciones externas y mecanismos de rendición de cuentas horizontales	$1.4 = \text{PROMEDIO} (\text{INDICADOR 16: INDICADOR 19}) * 100$	100%	
		1.5. Presupuesto	$1.5 = \text{PROMEDIO} (\text{INDICADOR 20: INDICADOR 22}) * 100$	100%	
		1.6. Nivel académico, nivel de especialización de las y los titulares de los OG e inconformidades por los nombramientos	$1.6 = \text{PROMEDIO} (\text{INDICADOR 23: INDICADOR 25}) * 100$	100%	
		1.7. Quejas	$1.7 = \text{PROMEDIO} (\text{INDICADOR 26: INDICADOR 29}) * 100$	100%	
		1.8. Proceso de acceso a la información del INOгдаI	$1.8 = \text{PROMEDIO} (\text{INDICADOR 30: INDICADOR 50}) * 100$	100%	
	INOгдаI 2 Promoción del DAI			$INOгдаI 2 = \text{PROMEDIO} (\text{INDICADOR 51: INDICADOR 59}) * 100$	100%
		2.1. Promoción y Capacitaciones	$2.1 = \text{PROMEDIO} (\text{INDICADOR 51: INDICADOR 54}) * 100$	100%	
		2.2. Programas Educativos	$2.2 = \text{PROMEDIO} (\text{INDICADOR 55}) * 100$	100%	

		2.3. Mecanismos de Asistencia	2.3 = PROMEDIO (INDICADOR 56: INDICADOR 57)*100	100%
		2.4. Presupuesto para la promoción DAI	2.4 = PROMEDIO (INDICADOR 58: INDICADOR 59)*100	100%
	INOгдаI 3 Resolución de Controversias		INOгдаI 3 = PROMEDIO (INDICADOR 60:INDICADOR 86)*100	100%
		3.1. Criterios para la resolución de controversias	3.1 = PROMEDIO(INDICADOR 60:INDICADOR 64)*100	100%
		3.2.. Recursos de Revisión y sentido de las resoluciones	3.2 = PROMEDIO (INDICADOR 65: INDICADOR 75)	100%
		3.3. Seguimiento de las resoluciones	3.3 = PROMEDIO (INDICADOR 76:INDICADOR 86)	100%

En el Índice no se integró la información relativa al Órgano garante federal (IFAI) con el fin de evitar el sesgo sobre los promedios estatales, puesto que se consideró no viable forzar la homologación estadística. Sin embargo, en esta plataforma se incorpora una sección con la revisión cualitativa del IFAI.

Criterios

El Índice contiene criterios de calificación que requieren una descripción detallada. Todos los Órganos garantes pueden ser comparables en la medida en que el marco conceptual indique que se hará en posibles interpretaciones. Al respecto se describen esos criterios que otorgaron la calificación de 0 o 1 en determinados casos.

Acceso. Cuando algún Órgano declaró la inexistencia de la información, o su incompetencia para resolver, no se otorgó puntaje alguno respecto a la entrega de la información (completa o incompleta). La información se calificó como incompleta cuando el Órgano no remitió alguna de las partes de la solicitud, por ejemplo, si se solicitaron el número de incumplimientos y las acciones al respecto, fue considerada incompleta si no se remitieron las acciones.

Archivos. En este caso los Órganos contestaron en varias ocasiones con la Ley de Archivos del estado al que pertenecen, esto fue descartado, ya que la intención es reconocer el proceso interno con el que archivan los documentos. La finalidad es observar el orden establecido, por lo que se solicitaron respecto al manejo y administración de las áreas.

Auditorías. Las auditorías a los Órganos garantes fueron calificadas de acuerdo al año en que se realizaron y no respecto al año que auditaron. Lo anterior es fundamental para comprender su

calificación, por ejemplo si se realizó una auditoría en 2012 respecto a la cuenta pública de 2011 entonces, la auditoría se califica como realizada en el año 2012.

- Estadísticas incompletas. Cuando se solicitaron las estadísticas de las auditorías, quejas, incumplimientos, etc. por año y la autoridad remitió el total sin señalar el período, este total se asignó al primer año solicitado. La respuesta de acceso se consideró como información incompleta.

Cumplimiento de las resoluciones del Órgano garante. Se asignó una calificación de 1 cuando el Órgano garante asoció sus registros de incumplimiento con las sanciones aplicadas o las visitas a las contralorías internas por ser la forma en que se lleva el registro de la información. Cuando los registros enviados no permitieron identificar el cumplimiento o incumplimiento de las resoluciones se asignó una calificación de 0 por no responder a los temas de la solicitud.

Evaluaciones Externas. En las evaluaciones se dispuso en varias ocasiones la métrica de Transparencia del CIDE de todos los estados. Esta fue considerada información completa únicamente cuando se adjuntó la evaluación que corresponde al Órgano y no al estado.

Fuentes públicas. Se verificaron los portales principales y de transparencia de los Órganos garantes. En el caso de la publicación de las evaluaciones externas se verificó que existiera información publicada para los últimos 5 años, en caso de ser así se asignó una calificación de 1. Si se publicaba únicamente el número de auditorías e información estadística, se consideró como 1 siempre y cuando la Ley de Transparencia no ordene la publicación de los resultados de las auditorías. En el caso de los indicadores para medir el desempeño de los órganos de transparencia en materia de promoción del derecho de acceso a la información, se verificó información sobre los indicadores o avances físicos, no se consideró la información reportada en los informes si no se daba acceso específico a ella, pues los estándares nacionales en la materia indican especial énfasis en la evaluación de la función de promoción de este derecho.

Información *In situ*. Cuando el Órgano solicitó la visita a sus instalaciones para recoger la información, no se indicó que la información era completa o incompleta, sino que se marcó la casilla que indicaba “se puso a disposición por consulta directa”. En muchos casos el Órgano envió la respuesta y recomendó la posible visita a las instalaciones, casos en los cuales se calificó de forma positiva.

Informes. Cuando el Órgano indicó que los informes se encontraban dentro de la página web pero no hizo referencia específicamente al portal donde se deben localizar, se calificó como no entregado.

Interpretación de la ley. Se calificó como 1, sólo cuando la autoridad remite los criterios de interpretación de la ley.

Listado de las resoluciones de los recursos de revisión que han sido incumplidas. Cuando se declaró la inexistencia de la información, se asignó el valor de 0, pues la información sobre el cumplimiento de las resoluciones hace referencia a las funciones sustantivas realizadas por el Órgano.

Mecanismos de asistencia. Se tomó en cuenta únicamente cuando el Órgano los especificó. Por ejemplo, si indicó como mecanismo alguna opción telefónica, deben haberlo señalado para calificar de forma positiva.

Mecanismos de evaluación externa de los órganos garantes del DAI. Se realizó la revisión de la Ley de Transparencia correspondiente y se verificó si la información de las auditorías estaba considerada como obligación de transparencia.

Nombramientos. Se asignó 1 cuando se indicó el grado académico de los Consejeros (secundaria, preparatoria, licenciatura, maestría, doctorado); sin embargo en las respuestas sobre el proceso de acceso a la información se consideró la respuesta como incompleta cuando no se adjuntó el documento probatorio (Cédula o Título) del grado supuesto.

Obligación de presentar informes. Se asignó la calificación de 1 si la Ley considera como obligación de transparencia presentar los informes.

Obligación de promover el derecho de acceso a la información. Se asignó la calificación de 1 si la Ley considera como obligación promover el DAI.

Obligación de publicar los criterios para las resoluciones de recursos de revisión. Se asignó una calificación de 1 si la Ley considera como obligación de transparencia la publicación de criterios generales para la resolución de los recursos de revisión.

Obligación de publicar resoluciones de los recursos de revisión. Se asignó la calificación de 1 si la Ley considera la obligación de publicar resoluciones de los recursos de revisión.

Obligación de realizar sesiones públicas. Se asignó la calificación de 1 si la Ley considera como obligación realizar sesiones públicas.

Obligación del Órgano garante de generar criterios para las resoluciones de los recursos de revisión. Se realizó la revisión de la Ley de Transparencia aplicable. Se asignó una calificación de 1 únicamente cuando en la Ley se considera la atribución de generar criterios para orientar las

resoluciones del Órgano colegiado y asegurar la armonización de criterios. No se consideró la atribución de generar estudios para cada una de las resoluciones emitidas.

Obligaciones específicas en materia de transparencia para el órgano garante del derecho de acceso a la información. Se asignó una calificación de 1 si la Ley de Transparencia establece obligaciones de publicación de información específicamente para el Órgano garante.

Presupuesto. El Órgano debió haber enviado el presupuesto asignado y por partidas como le fue solicitado. Se calificó como incompleto si sólo envió el presupuesto modificado.

Procedimientos implementados cuando se detectan incumplimientos a la Ley de Transparencia. Si el Órgano garante envió información relativa a los procedimientos implementados por incumplimientos a la Ley de Transparencia. Se concedió la calificación de 1 aun cuando el Órgano únicamente hubiera hecho referencia a los procedimientos implementados por el incumplimiento de las resoluciones.

Procedimientos para dar seguimiento a las resoluciones. Si se enviaron los fundamentos de los procedimientos de seguimiento se asignó una calificación de 1, aun cuando se consideró que entregar información precisa sobre los procedimientos implementados para dar seguimiento a las resoluciones atiende en mayor medida al principio de máxima publicidad.

Procedimientos para la verificación de la calidad de información. Si de la respuesta entregada es posible inferir los procedimientos para la verificación de la calidad de la información se asignó una calificación de 1; al igual que si el Órgano garante hizo referencia expresa a los procedimientos para la verificación de la entrega de la información. En el caso en que fue a petición de los solicitantes que el órgano garante hizo la revisión de los términos de cumplimiento de la resolución, se asignó una calificación de 1.

Procedimientos para la verificación de la entrega de información. Si de la respuesta entregada fue posible inferir los procedimientos para la verificación de la entrega de información, entonces se asignó una calificación de 1. Se otorgó la misma calificación si el Órgano garante hizo referencia expresa a los procedimientos para la verificación de la entrega de información.

Programas educativos. Estos tuvieron valor si el Órgano remitió la información sobre algún programa de educación para la promoción del DAI. No se acepta si remitió la información sobre programas educativos de protección de datos personales.

Promoción de acceso a la información en grupos en situación de vulnerabilidad. Los grupos en situación de vulnerabilidad abarcan –entre otros- a niñas, niños y jóvenes en situación de calle;

los(as) migrantes; las personas con discapacidad; los adultos mayores; la población indígena; mujeres que sufrieron o sufren violencia; los(as) refugiados(as) e inmigrantes; personas que viven con VIH/SIDA; personas con una preferencia sexual distinta a la heterosexual; personas con alguna enfermedad mental o algún tipo de discapacidad motriz o de cualquier tipo; jornaleros y personas en situación de pobreza extrema. Al respecto el órgano debió indicar el grupo para ser calificado de forma positiva. No fue calificado cualquier curso sin determinar la especificidad de la pregunta.

Sistema de quejas interno. Se asignó una calificación de 1 si en la Ley de Transparencia se prevén las facultades del órgano interno de las Comisiones o Institutos de Transparencia.

Sistema de sanciones. Se asignó la calificación de 1 si la Ley considera un sistema de sanciones ante su incumplimiento.

Versiones estenográficas. Se califica 1 si el Órgano remitió las versiones estenográficas *verbatim*. Las actas de sesión no se consideraron como versiones estenográficas.

Vínculos (*links*). Si el Órgano indicó el vínculo pero no se encontraba dirigido específicamente a la información solicitada entonces se calificó como 0 y se consideró incompleta.

Crterios y valores de calificación por cada indicador

Los siguientes son los elementos considerados para calcular los valores de cada uno de los indicadores considerados en el INOGDAI.

VARIABLES	INDICADORES	RANGO DE VALORES	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
1.1. Publicidad de la actuación de las y los titulares de los Órganos garantes y OT	INDICADOR 1 ¿El Órgano garante envió la liga de Internet donde se pueden ver en directo las sesiones del pleno?	0-1	Si=1 No=0
	INDICADOR 2 ¿El órgano garante envió las versiones estenográficas de las sesiones del pleno del año 2012 o dio acceso a la liga de internet en la que se encuentran disponibles?	0-1	Si=1 No=0

	INDICADOR 3 ¿El órgano garante envió las versiones estenográficas de las sesiones del pleno del año 2013 o dio acceso a la liga de internet en la que se encuentran disponibles?	0-1	Si=1 No=0
	INDICADOR 4 ¿El órgano garante envió la liga de las grabaciones de las sesiones del Pleno?	0-1	Si=1 No=0
	INDICADOR 5 ¿Existe obligación de realizar sesiones públicas?	0-1	Si=1 No=0
	INDICADOR 6 ¿Existen obligaciones específicas en materia de transparencia para el órgano garante del derecho de acceso a la información? ⁷	0-1	Si=1 No=0
	INDICADOR 7 ¿Es posible acceder a las sesiones del Pleno vía Internet?	0-1	Si=1 No=0
1.2. Disponibilidad de los Informes	INDICADOR 8 ¿El órgano garante reenvía el informe anual al Legislativo correspondiente a 2011 o da acceso a la liga internet donde se puede consultar la información?	0-1	Si=1 No=0
	INDICADOR 9 ¿El órgano garante reenvía el informe anual al poder legislativo correspondiente a 2012 o da acceso a la liga internet donde se puede consultar la información?	0-1	Si=1 No=0

⁷ En algunas leyes de transparencia locales se incorpora una sección de disposiciones normativas que regulan la publicidad de cierta información en posesión de los órganos de transparencia, relativas a las funciones sustantivas que desarrollan los Institutos o Comisiones. En estos casos se considera que existen obligaciones específicas en materia de transparencia para el órgano garante del derecho de acceso a la información.

	INDICADOR 10 ¿El órgano garante envía los documentos que contienen los resultados de la revisión Legislativa sobre el Informe Anual 2011?	0-1	Si=1 No=0
	INDICADOR 11 ¿El órgano garante envía los documentos que contienen los resultados de la revisión Legislativa sobre el Informe Anual 2012?	0-1	Si=1 No=0
	INDICADOR 12 ¿Existe obligación de presentar Informe Anual al poder legislativo?	0-1	Si=1 No=0
	INDICADOR 13 ¿Los informes generados por el órgano garante se encuentran publicados en Internet?	0-1	Si=1 No=0
1.3.Sistemas y Procedimientos de Archivos	INDICADOR 14 ¿El órgano garante cuenta con sistema de archivos?	0-1	Si=1 No=0
	INDICADOR 15 ¿El órgano garante cuenta con procedimientos para el manejo y administración de la documentación dentro de las áreas que lo conforman? ⁸	0-1	Si=1 No=0
mecanismos de rendición	INDICADOR 16 ¿El órgano garante envió resultados de la última evaluación externa realizada al órgano?	0-1	Si=1 No=0

⁸ La intención es reconocer los procedimientos internos conforme a los cuales los órganos de transparencia organizan y sistematizan los documentos con la finalidad de observar el orden establecido; de ahí que se solicitó manejo y administración de las áreas.

	INDICADOR 17 Número de auditorías que se llevaron a cabo en 2011	0-1	En el caso de las auditorías, de las tres preguntas se contabilizó un único resultado. Estas son las posibles combinaciones: a) Se le asignó 1 si el órgano tiene por lo menos una auditoría + acciones + resultados
	¿El órgano garante ha realizado acciones a partir de las auditorías que les fueron realizadas en 2011?	0-1	b) Se le asignó 1 si el órgano tiene por lo menos una auditoría + acciones
	¿El órgano garante envió los resultados de las acciones implementadas a partir de las auditorías realizadas al órgano garante en 2011?	0-1	c) Se le asignó 1 si el órgano tiene por lo menos una auditoría + resultados d) Se le asignó 0 si el órgano tiene 0 auditorías e) Se le asignó 0 si el órgano tiene por lo menos una auditoría pero no informa sobre las acciones y los resultados.
	INDICADOR 18 Número de auditorías que se llevaron a cabo en 2012	0-1	En el caso de las auditorías, de las tres preguntas se contabilizó un único resultado. Estas son las posibles combinaciones: a) Se le asignó 1 si el órgano tiene por lo menos una auditoría + acciones + resultados. b) Se le asignó 1 si el órgano tiene por lo menos una auditoría + acciones. c) Se le asignó 1 si el órgano tiene por lo menos una auditoría + resultados.

	¿El órgano garante ha realizado acciones a partir de las auditorías que les fueron realizadas en 2012?	0-1	d) Se le asignó 0 si el órgano tiene 0 auditorías. e) Se le asignó 0 si el órgano tiene por lo menos una auditoría pero no informa sobre las acciones y los resultados.
	¿El órgano garante envió los resultados de las acciones implementadas a partir de las auditorías realizadas al órgano garante en 2012?	0-1	
	INDICADOR 19 ¿En la Ley de Transparencia existen mecanismos de evaluación externa de los órganos garantes del derecho de acceso a la información? ⁹	0-1	Si=1 No=0
1.5. Presupuesto	INDICADOR 20 Presupuesto per cápita 2010	0-1	Para calcular este indicador se dividió el presupuesto ejercido en el año reportado por el órgano garante entre la población total del estado. Si el presupuesto per cápita superó la media nacional se asignó un valor de 1, si se colocó por debajo de la media nacional se asignó un valor de 0. La media nacional para este indicador fue calculada a partir del promedio de presupuesto ejercido de los órganos garantes que dieron respuesta.

⁹ El criterio para verificar si en la ley de transparencia se disponen mecanismos de evaluación externa para los órganos de transparencia fue a través de la verificación de las obligaciones de transparencia. Si la Ley dispone como obligación de transparencia para los órganos la publicación de auditorías y/o evaluaciones externas la calificación asignada es de 1, si no se establece esta obligación la calificación es 0.

	INDICADOR 21 Presupuesto per cápita 2011	0-1	<p>Para calcular este indicador se dividió el presupuesto ejercido en el año reportado por el órgano garante entre la población total del estado. Si el presupuesto per cápita superó la media nacional se asignó un valor de 1, si se colocó por debajo de la media nacional se asignó un valor de 0. La media nacional para este indicador fue calculada a partir del promedio de presupuesto ejercido de los órganos garantes que dieron respuesta.</p>
	INDICADOR 22 Presupuesto per cápita 2012	0-1	<p>Para calcular este indicador se dividió el presupuesto ejercido en el año reportado por el órgano garante entre la población total del estado. Si el presupuesto per cápita superó la media nacional se asignó un valor de 1, si se colocó por debajo de la media nacional se asignó un valor de 0. La media nacional para este indicador fue calculada a partir del promedio de presupuesto ejercido de los órganos garantes que dieron respuesta.</p>

1.6. Grado académico y nivel de especialización de las y los titulares de los Órganos garantes.	<p>INDICADOR 23 Nivel académico de las y los comisionados / consejeros del Órgano garante¹⁰</p>	0-1	<p>Para calcular este indicador se consideró el promedio de la calificación del nivel académico de las y los titulares.</p> <p>A todos los niveles superiores a preparatoria se les asignó un calificación de 1. Si no fue posible tener información sobre el nivel académico se asignó una calificación de 0.</p> <p>Finalmente, al órgano garante se le otorga una calificación 1 si el promedio del nivel de escolaridad de sus integrantes es mayor a .5, si es igual o menor que 0.5 le fue asignada una calificación de 0.</p>
	<p>INDICADOR 24 Especialización en materia de transparencia de las y los titulares del Órgano garante del derecho de acceso a la información</p>	0-1	<p>Primero se calificó la experiencia de cada uno de los titulares de la siguiente manera:</p> <p>a) Si el titular no contaba con experiencia previa en la materia al momento de asumir el cargo es 0</p> <p>b) Si el titular contaba con una experiencia de 0 a 3 años es 0.5</p> <p>c) Si el titular contaba con experiencia de 3 a 5 años es 1</p> <p>Luego se promedió la calificación que se le otorgó a cada uno. Cuando el promedio fue mayor a 0.5 se le otorgó un 1 y cuando el promedio fue igual o menor que 0.5 se le otorgó un 0.</p>

¹⁰ Se asignó una calificación de 1 cuando el Órgano indicó que las y los titulares de los órganos de transparencia tienen algún grado académico. Sin embargo, en la respuesta sobre el proceso de acceso a la información se considera la respuesta INCOMPLETA si no remiten los documentos que acrediten dicho grado académico.

	INDICADOR 25 Inconformidades públicas por la designación de las y los titulares de los Órganos de transparencia ¹¹	0-1	Si=0 No=1
1.7. Quejas.	INDICADOR 26 Número de quejas en contra de los funcionarios públicos del Órgano en 2012	0-1	Para calcular este indicador se consideró la media nacional de las 32 entidades federativas, si el número de quejas reportado en el año se situó en la media o por encima de la media nacional se asignó una calificación de 0, si el número de quejas se situó por debajo de la media nacional se asignó una calificación de 1 ya que se considera que las quejas son un indicador negativo del desempeño de las y los funcionarios públicos que integran el órgano de transparencia.
	INDICADOR 27 Número de quejas en contra de los funcionarios públicos del Órgano en 2013	0-1	Para calcular este indicador se consideró la media nacional de las 32 entidades federativas, si el número de quejas reportado en el año se situó en la media o por encima de la media nacional se asignó una calificación de 0, si el número de quejas se situó por debajo de la media nacional se

¹¹ Para calcular este indicador se revisó si en los procesos de nombramiento de las y los titulares de los órganos de transparencia los medios de comunicación electrónicos, específicamente Internet reportaron notas de actores que se manifestaron por supuestas irregularidades en el proceso de designación.

			asignó una calificación de 1 pues se considera que las quejas son un indicador negativo del desempeño de las y los funcionarios públicos que integran el órgano de transparencia.
	INDICADOR 28 ¿En la Ley de Transparencia se prevé un sistema de quejas interno? ¹²	0-1	Si=1 No=0
	INDICADOR 29 ¿Se publica la información sobre las quejas internas?	0-1	Si=1 No=0
1.8. Proceso de acceso a la información.	INDICADOR 30 ¿Qué tipo de respuesta dio el órgano garante a la solicitud de información donde se requiere la liga de Internet donde se pueden ver en directo las sesiones del Pleno?	0-1	Para calcular este indicador, se asignó un valor de 1 cuando el órgano garante cumplió con 3 de los criterios considerados como positivos para esta categoría: información completa, entregó la información en tiempo, no notificó prórroga, no solicitó aclaración y no requirió pago por la información.

¹² Se evaluó que en la Ley de Transparencia se considerará un sistema de quejas específico para el Órgano garante. La obligación general de publicar mecanismos para interponer solicitudes, recursos y quejas no fue considerada.

	<p>INDICADOR 31 ¿Qué tipo de respuesta dio el órgano garante a la solicitud de información donde se requieren las versiones estenográficas de las sesiones en el año 2012 y 2013?</p>	0-1	<p>Para calcular este indicador, se asignó un valor de 1 cuando el órgano garante cumplió con 3 de los criterios considerados como positivos para esta categoría: información completa, entregó la información en tiempo, no notificó prórroga, no solicitó aclaración y no requirió pago por la información.</p>
	<p>INDICADOR 32 ¿Qué tipo de respuesta dio el órgano garante a la solicitud de información donde se requiere la liga de las grabaciones de las sesiones del Pleno?</p>	0-1	<p>Para calcular este indicador, se asignó un valor de 1 cuando el órgano garante cumplió con 3 de los criterios considerados como positivos para esta categoría: información completa, entregó la información en tiempo, no notificó prórroga, no solicitó aclaración y no requirió pago por la información.</p>
	<p>INDICADOR 33 ¿Qué tipo de respuesta dio el Órgano garante a la solicitud de información donde se requirió conocer si presenta informes anuales al Legislativo y se solicitó información sobre la forma de localizar los informes correspondientes a 2011 y 2012?</p>	0-1	<p>Para calcular este indicador, se asignó un valor de 1 cuando el órgano garante cumplió con 3 de los criterios considerados como positivos para esta categoría: información completa, entregó la información en tiempo, no notificó prórroga, no solicitó aclaración y no requirió pago por la información.</p>
	<p>INDICADOR 34 ¿Qué tipo de respuesta envió el Órgano garante a la solicitud donde se requirieron los documentos que contienen los resultados de la revisión Legislativa sobre el Informe Anual 2011 y 2012?</p>	0-1	<p>Para calcular este indicador, se asignó un valor de 1 cuando el órgano garante cumplió con 3 de los criterios considerados como positivos para esta categoría: información completa, entregó la</p>

			información en tiempo, no notificó prórroga, no solicitó aclaración y no requirió pago por la información.
	INDICADOR 35 ¿Qué tipo de respuesta envía el Órgano garante a la solicitud de información sobre el sistema de archivos?	0-1	Para calcular este indicador, se asignó un valor de 1 cuando el órgano garante cumplió con 3 de los criterios considerados como positivos para esta categoría: información completa, entregó la información en tiempo, no notificó prórroga, no solicitó aclaración y no requirió pago por la información.
	INDICADOR 36 ¿Qué tipo de respuesta da el Órgano garante a la solicitud de información donde se requieren los resultados de la última evaluación externa?	0-1	Para calcular este indicador, se asignó un valor de 1 cuando el órgano garante cumplió con 3 de los criterios considerados como positivos para esta categoría: información completa, entregó la información en tiempo, no notificó prórroga, no solicitó aclaración y no requirió pago por la información.
	INDICADOR 37 ¿Qué tipo de respuesta dio el Órgano garante a la solicitud de información donde se requirió el número de auditorías se llevaron a cabo al órgano en los años 2011 y 2012? ¿Cuáles son las acciones realizadas a partir de las mismas? Y ¿cuáles han sido los resultados?	0-1	Para calcular este indicador, se asignó un valor de 1 cuando el órgano garante cumplió con 3 de los criterios considerados como positivos para esta categoría: información completa, entregó la información en tiempo, no notificó prórroga, no solicitó aclaración y no requirió pago por la información.

	<p>INDICADOR 38 ¿Qué tipo de respuesta dio el Órgano garante a la solicitud de información donde se requirieron los documentos que contengan el presupuesto aprobado y ejercido para los años 2010, 2011 y 2012 y el presupuesto aprobado 2013.</p>	0-1	<p>Para calcular este indicador, se asignó un valor de 1 cuando el órgano garante cumplió con 3 de los criterios considerados como positivos para esta categoría: información completa, entregó la información en tiempo, no notificó prórroga, no solicitó aclaración y no requirió pago por la información.</p>
	<p>INDICADOR 39 ¿Qué tipo de respuesta dio el Órgano garante a la solicitud de información en la que se requirió el CV de cada uno de los Comisionados(as) / Consejeros(as) que integran el pleno, así como los documentos que acrediten su formación académica.</p>	0-1	<p>Para calcular este indicador, se asignó un valor de 1 cuando el órgano garante cumplió con 3 de los criterios considerados como positivos para esta categoría: información completa, entregó la información en tiempo, no notificó prórroga, no solicitó aclaración y no requirió pago por la información.</p>
	<p>INDICADOR 40 ¿Qué tipo de respuesta dio el Órgano garante a la solicitud de información donde se requirió la dirección de Internet donde se pueden consultar las resoluciones de los recursos de revisión?</p>	0-1	<p>Para calcular este indicador, se asignó un valor de 1 cuando el órgano garante cumplió con 3 de los criterios considerados como positivos para esta categoría: información completa, entregó la información en tiempo, no notificó prórroga, no solicitó aclaración y no requirió pago por la información.</p>

	<p>INDICADOR 41 ¿Qué tipo de respuesta dio el Órgano garante a la solicitud de información donde se requirió: Solicito información estadística de: a) número de recursos de revisión interpuestos en 2011, 2012 y 2013 b) número de recursos de revisión por ponente en 2011, 2012 y 2013 c) número de confirmaciones, revocaciones y sobreseimientos por ponente en 2011, 2012 y 2013 d) número de expedientes en trámite por ponente.</p>	0-1	<p>Para calcular este indicador, se asignó un valor de 1 cuando el órgano garante cumplió con 3 de los criterios considerados como positivos para esta categoría: información completa, entregó la información en tiempo, no notificó prórroga, no solicitó aclaración y no requirió pago por la información.</p>
	<p>INDICADOR 42 ¿Qué tipo de respuesta dio el Órgano garante a la solicitud de información donde se requirió: De 2012 y 2013, solicito el número de quejas en contra de los funcionarios públicos del órgano y el motivo de conclusión de cada una de ellas?</p>	0-1	<p>Para calcular este indicador, se asignó un valor de 1 cuando el órgano garante cumplió con 3 de los criterios considerados como positivos para esta categoría: información completa, entregó la información en tiempo, no notificó prórroga, no solicitó aclaración y no requirió pago por la información.</p>
	<p>INDICADOR 43 ¿Qué tipo de respuesta dio el Órgano garante a la solicitud de información donde se requirió Número de capacitaciones dirigidas a</p>	0-1	<p>Para calcular este indicador, se asignó un valor de 1 cuando el órgano garante cumplió con 3 de</p>

	los sujetos obligados en 2012 y 2013 (tema, tipo de sujeto obligado, fecha, número de asistentes)		los criterios considerados como positivos para esta categoría: información completa, entregó la información en tiempo, no notificó prórroga, no solicitó aclaración y no requirió pago por la información.
	INDICADOR 44 ¿Qué tipo de respuesta dio el Órgano garante a la solicitud de información ¿Existen programas educativos sobre el derecho de acceso a la información coordinados por el Órgano? En caso de ser así solicito los documentos que acrediten la planeación y justificación de estos?	0-1	Para calcular este indicador, se asignó un valor de 1 cuando el órgano garante cumplió con 3 de los criterios considerados como positivos para esta categoría: información completa, entregó la información en tiempo, no notificó prórroga, no solicitó aclaración y no requirió pago por la información.
	INDICADOR 45 ¿Qué tipo de respuesta dio el Órgano garante de acceso a la información a la solicitud de información donde se requirió: ¿El Órgano garante implementó proyectos en 2012 para promover el DAI entre grupos en situación de vulnerabilidad (planeación, informes de viaje, número y tipo de beneficiarios)	0-1	Para calcular este indicador, se asignó un valor de 1 cuando el órgano garante cumplió con 3 de los criterios considerados como positivos para esta categoría: información completa, entregó la información en tiempo, no notificó prórroga, no solicitó aclaración y no requirió pago por la información.
	INDICADOR 46 ¿Qué tipo de respuesta dio el Órgano garante a la solicitud de información donde se requirió el presupuesto ejercido en 2012 en los programas de capacitación en materia de	0-1	Para calcular este indicador, se asignó un valor de 1 cuando el órgano garante cumplió con 3 de los criterios considerados como

	transparencia? Solicito la información desglosada por nombre de la capacitación, localidad en la que se llevó a cabo y número de beneficiarios.		positivos para esta categoría: información completa, entregó la información en tiempo, no notificó prórroga, no solicitó aclaración y no requirió pago por la información.
	INDICADOR 47 ¿Qué tipo de respuesta emitió el órgano garante a la solicitud de información que requirió: los documentos que contienen los criterios emitidos por el pleno de 2012 y 2013?	0-1	Para calcular este indicador, se asignó un valor de 1 cuando el órgano garante cumplió con 3 de los criterios considerados como positivos para esta categoría: información completa, entregó la información en tiempo, no notificó prórroga, no solicitó aclaración y no requirió pago por la información.
	INDICADOR 48 ¿Qué tipo de respuesta dio el Órgano garante a la solicitud de información donde se requirió: En 2011, 2012 y 2013, Número de incumplimientos a las resoluciones dictadas ¿cuáles son las acciones para disminuir el número de incumplimientos y cuáles son los resultados específicos de estas acciones?	0-1	Para calcular este indicador, se asignó un valor de 1 cuando el órgano garante cumplió con 3 de los criterios considerados como positivos para esta categoría: información completa, entregó la información en tiempo, no notificó prórroga, no solicitó aclaración y no requirió pago por la información.

	<p>INDICADOR 49 ¿Qué tipo de respuesta dio el Órgano garante a la solicitud de información en la que se requirió: Solicito el listado de las resoluciones del Órgano garante que han sido incumplidas por las autoridades públicas de 2011 a la fecha y la razón del incumplimiento ¿Qué acciones ha llevado a cabo el Instituto (Comisión) para asegurar el cumplimiento de cada una de estas resoluciones? Solicito la información desagregada por año.</p>	0-1	Para calcular este indicador, se asignó un valor de 1 cuando el órgano garante cumplió con 3 de los criterios considerados como positivos para esta categoría: información completa, entregó la información en tiempo, no notificó prórroga, no solicitó aclaración y no requirió pago por la información.
	<p>INDICADOR 50 ¿Qué tipo de respuesta dio el Órgano garante a la solicitud de información donde se requirió: ¿Cuál es el procedimiento implementado por el Instituto (Comisión) para dar seguimiento a sus resoluciones? ¿Cómo se verifica la entrega de la información ordenada por el Instituto en sus resoluciones? ¿Cómo se verifica la calidad de la información entregada después de la resolución? ¿Cuáles son los elementos que considera el Instituto para dar por cumplida sus resoluciones?</p>	0-1	Para calcular este indicador, se asignó un valor de 1 cuando el órgano garante cumplió con 3 de los criterios considerados como positivos para esta categoría: información completa, entregó la información en tiempo, no notificó prórroga, no solicitó aclaración y no requirió pago por la información.
2.1. Promoción y Capacitaciones.	<p>INDICADOR 51 Número de capacitaciones dirigidas a los sujetos obligados en 2012 (tema, tipo de sujeto obligado, fecha, número de asistentes)</p>	0-1	Para calcular este indicador se consideró la media nacional, si el número de capacitaciones reportado por el órgano garante se situó por debajo de la media nacional se asignó una calificación de 0, si se situó en la media o por encima de ésta se asignó una capacitación de 1.

	INDICADOR 52 Número de capacitaciones dirigidas a los sujetos obligados en 2013 (tema, tipo de sujeto obligado, fecha, número de asistentes)	0-500	Para calcular este indicador se consideró la media nacional, si el número de capacitaciones reportado por el órgano garante se situó por debajo de la media nacional se asignó una calificación de 0, si se situó en la media o por encima de ésta se asignó una calificación de 1.
	INDICADOR 53 ¿En la Ley de Transparencia se estipula la obligación de los órganos garantes de promoción del derecho de acceso a la información?	0-1	Si=1 No=0
	INDICADOR 54 ¿Se publican indicadores para medir el desempeño de los órganos garantes en materia de promoción del derecho de acceso a la información? ¹³	0-1	Si=1 No=0
2.2 Programas Educativos.	INDICADOR 55 ¿El órgano garante coordina programas educativos?	0-1	Si=1 No=0
2.3 Mecanismos de Asistencia.	INDICADOR 56 ¿El órgano garante contempla mecanismos de asistencia para que los ciudadanos realicen solicitudes de información? ¹⁴	0-1	Si=1 No=0

¹³ Se verificó la sección de indicadores si éstos eran considerados por la Ley de Transparencia y/o la sección de metas y objetivos para verificar si se publicaban indicadores del desempeño de los órganos garantes en materia de promoción del DAI. No se revisaron los informes generales de actividades para este propósito.

¹⁴ Solamente se consideró que si se cuenta con ellos cuando el órgano fue específico sobre estos mecanismos, no es suficiente que remita al artículo de la ley que los contemple.

	INDICADOR 57 Proyectos implementados en 2012 para promover el derecho de acceso a la información en grupos en situación de vulnerabilidad. ¹⁵	0-1	Si=1 No=0
2.4 Presupuesto en Promoción del DAI.	INDICADOR 58 Proporción del presupuesto ejercido en 2012 en programas educativos entre el presupuesto ejercido en 2012	0-1	Para calcular este indicador se dividió el presupuesto ejercido en programas educativos reportado por el órgano garante y se dividió entre el presupuesto ejercido correspondiente al año en cuestión. Se consideró la media nacional y se asignó una calificación de 1 cuando la proporción del presupuesto asignado a programas educativos se situó en la media o por encima de la misma y una calificación de 0 cuando la proporción del presupuesto se situó por debajo de la misma.
	INDICADOR 59 Proporción del presupuesto ejercido en 2012 en programas de capacitación en materia de transparencia entre el presupuesto ejercido en 2012	0-1	Para calcular este indicador se dividió el presupuesto ejercido en programas educativos reportado por el órgano garante y se dividió entre el presupuesto ejercido correspondiente al año en cuestión. Se consideró la media nacional y se asignó una calificación de 1 cuando la proporción del presupuesto asignado a programas educativos se situó en la media o por encima

¹⁵ Se consideran como grupos en situación de vulnerabilidad: niñas, niños y jóvenes en situación de calle; los migrantes; las personas con discapacidad; los adultos mayores; población indígena; mujeres que sufrieron o sufren violencia; refugiados; VIH/SIDA; preferencia sexual distinta a la heterosexual; enfermedad mental; personas con discapacidad; migrantes; jornaleros; pobreza extrema.

			de la misma y una calificación de 0 cuando la proporción del presupuesto se situó por debajo de la misma.
3.1. Criterios para la resolución de controversias.	INDICADOR 60 ¿El pleno del órgano garante emitió criterios durante 2012?	0-1	Si=1 No=0
	INDICADOR 61 ¿El pleno del órgano garante emitió criterios durante 2013?	0-1	Si=1 No=0
	INDICADOR 62 ¿Existe la obligación del órgano garante de generar criterios para las resoluciones de los procedimientos de revisión?	0-1	Si=1 No=0
	INDICADOR 63 ¿Existe la obligación del órgano garante de publicar criterios para las resoluciones de los procedimientos de revisión?		
	INDICADOR 64 ¿Los criterios de las resoluciones del órgano garante se encuentran publicados?	0-1	Si=1 No=0

3.2. Recursos de Revisión y sentido de las resoluciones. ¹⁶	INDICADOR 65 ¿Existe obligación de publicar las resoluciones de los procedimientos de revisión?	0-1	Si=1 No=0
	INDICADOR 66 ¿Las resoluciones de los recursos de revisión pueden ser consultadas a través de Internet?	0-1	Si=1 No=0
	INDICADOR 67 Proporción de revocaciones/número de recursos de revisión interpuestos en el año 2011	0-1	Para calcular este indicador se consideró la media nacional de la proporción establecida, si ésta se situó en la media o por encima de ésta, se asignó una calificación de 1, si se situó por debajo se asignó una calificación de 0.
	INDICADOR 68 Proporción de sobreseimientos/número de recursos de revisión interpuestos en el año 2011	0-1	Para calcular este indicador se consideró la media nacional de la proporción establecida, si ésta se situó en la media o por encima de ésta, se asignó una calificación de 1, si se situó por debajo se asignó una calificación de 0.
	INDICADOR 69 Proporción de confirmaciones/número de recursos de revisión interpuestos en el año 2011	0-1	Para calcular este indicador se consideró la media nacional de la proporción establecida, si ésta se situó en la media o por encima de ésta, se asignó una calificación de 0, si se situó por debajo se asignó una calificación de 1.

¹⁶ Se toma en cuenta que al revocar la respuesta de la autoridad, la decisión del Órgano garante es a favor del solicitante de información. La situación opuesta ocurre cuando se confirma la respuesta de la autoridad de negativa a entregar la información. Los sobreseimientos se consideran de forma positiva pues dejan de existir las causales de los recursos de revisión.

	<p>INDICADOR 70 Proporción de revocaciones/número de recursos de revisión interpuestos en el año 2012</p>	0-100	<p>Para calcular este indicador se consideró la media nacional de la proporción establecida, si ésta se situó en la media o por encima de ésta, se asignó una calificación de 1, si se situó por debajo se asignó una calificación de 0.</p>
	<p>INDICADOR 71 Proporción de sobreseimientos/número de recursos de revisión interpuestos en el año 2012</p>	0-100	<p>Para calcular este indicador se consideró la media nacional de la proporción establecida, si ésta se situó en la media o por encima de ésta, se asignó una calificación de 1, si se situó por debajo se asignó una calificación de 0.</p>
	<p>INDICADOR 72 Proporción de confirmaciones/número de recursos de revisión interpuestos en el año 2012</p>	0-100	<p>Para calcular este indicador se consideró la media nacional de la proporción establecida, si ésta se situó en la media o por encima de ésta, se asignó una calificación de 0, si se situó por debajo se asignó una calificación de 1.</p>
	<p>INDICADOR 73 Proporción de revocaciones/número de recursos de revisión interpuestos en el año 2013</p>	0-100	<p>Para calcular este indicador se consideró la media nacional de la proporción establecida, si ésta se situó en la media o por encima de ésta, se asignó una calificación de 1, si se situó por debajo se asignó una calificación de 0.</p>
	<p>INDICADOR 74 Proporción de sobreseimientos/número de recursos de revisión interpuestos en el año 2013</p>	0-100	<p>Para calcular este indicador se consideró la media nacional de la proporción establecida, si ésta se situó en la media o por encima de ésta, se asignó una calificación de 1, si se situó por debajo se asignó una calificación de 0.</p>

	INDICADOR 75 Proporción de confirmaciones/número de recursos de revisión interpuestos en el año 2013	0-100	Para calcular este indicador se consideró la media nacional de la proporción establecida, si ésta se situó en la media o por encima de ésta, se asignó una calificación de 0, si se situó por debajo se asignó una calificación de 1.
	INDICADOR 76 En 2011, Número de incumplimientos a las resoluciones dictadas	0-1	Para calcular este indicador se consideró la media nacional. Se asignó un valor de 1 cuando el número de incumplimientos se situó por debajo de la media y de 0 a los valores que se situaron en la media o por encima de ésta.
	INDICADOR 77 En 2012, Número de incumplimientos a las resoluciones dictadas	0-1	Para calcular este indicador se consideró la media nacional. Se asignó un valor de 1 cuando el número de incumplimientos se situó por debajo de la media y de 0 a los valores que se situaron en la media o por encima de ésta.
	INDICADOR 78 En 2013, Número de incumplimientos a las resoluciones dictadas	0-1	Para calcular este indicador se consideró la media nacional. Se asignó un valor de 1 cuando el número de indicadores se situó por debajo de la media y de 0 a los valores que se situaron en la media o por encima de ésta.
	INDICADOR 79 ¿El órgano garante implementó acciones para disminuir el número de incumplimientos en 2011, 2012, y 2013?	0-1	Este indicador está relacionado con los tres indicadores anteriores por lo que estas son las opciones posibles: A) Si en los indicadores de los años 2011, 2012 y 2013 hay 1 y no se realizaron acciones entonces en las acciones se

			<p>asigna la calificación de 0 a las acciones.</p> <p>B) Si en 2011, 2012 y 2013 hay 0 y no se realizaron acciones entonces, las acciones tienen asignada una calificación de 1.</p>
	<p>INDICADOR 80 ¿El órgano garante envió el listado de las resoluciones que han sido incumplidas por las autoridades en 2011 y la razón del incumplimiento?¹⁷</p>	0-1	Si=1 No=0
	<p>INDICADOR 81 ¿El órgano garante envió el listado de las resoluciones que han sido incumplidas por las autoridades públicas en 2012 y la razón del incumplimiento?</p>	0-1	Si=1 No=0
	<p>INDICADOR 82 ¿El órgano garante envió el listado de las resoluciones que han sido incumplidas por las autoridades públicas en 2013 y la razón del incumplimiento?</p>	0-1	Si=1 No=0
	<p>INDICADOR 83 ¿El órgano garante cuenta con procedimientos para dar seguimiento a sus resoluciones.¹⁸</p>	0-1	Si=1 No=0

¹⁷ Si el órgano garante envió el listado de las resoluciones incumplidas, se asignó una calificación de 1 aún cuando la autoridad no hubiera enviado la razón específica del incumplimiento.

¹⁸ Si se enviaron los fundamentos de los procedimientos de seguimiento se asignó una calificación de 1, aún cuando se considera que entregar información precisa sobre los procedimientos implementados para dar seguimiento a las resoluciones atiende en mayor medida al principio de máxima publicidad.

	INDICADOR 84 ¿El órgano garante cuenta con procedimientos para la verificación de la entrega de información? ¹⁹	0-1	Si=1 No=0
	INDICADOR 85 ¿El órgano garante cuenta con procedimientos de verificación de la calidad de información después de emitidas sus resoluciones? ²⁰	0-1	Si=1 No=0
	INDICADOR 86 ¿El órgano garante envió información sobre los criterios con base en los cuales se dan por cumplidas sus resoluciones?	0-1	Si=1 No=0

REFERENCIAS

- Global Integrity, Indaba, www.getindaba.org; <http://www.globalintegrity.org/technology/indaba>
- Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (IFAI), Noveno Informe de Labores, http://inicio.ifai.org.mx/_catalogs/masterpage/Informes-2011.aspx
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Información Nacional por Entidad Federativa y Municipios, Cifras, <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/>
- Sistema Costarricense de Información Jurídica, http://www.pgr.go.cr/scij/busqueda/normativa/pronunciamento/pro_repartidor.asp?param1=PRD¶m6=1&nDictamen=8257&strTipM=T

¹⁹ Si de la respuesta entregada es posible inferir los procedimientos para la verificación de la entrega de información se asignó una calificación de 1. También se asignó una calificación de 1 cuando el órgano garante hace referencia expresa a los procedimientos para la verificación de la entrega de información.

²⁰ Si de la respuesta entregada es posible inferir los procedimientos para la verificación de la calidad de información se asignó una calificación de 1. También se asignó una calificación de 1 cuando el órgano garante hace referencia expresa a los procedimientos para la verificación de la calidad de información. En el caso en que es a petición de los solicitantes que el órgano garante hace la revisión de los términos de cumplimiento de la resolución, se asignó una calificación de 1.

ANEXO**Solicitudes de información ingresadas a los 33 órganos garantes del derecho de acceso a la información en México:**

-
1. Solicito la información sobre la liga de internet donde puedo ver en directo las sesiones del pleno.

 2. Solicito las versiones estenográficas de las sesiones del pleno del año 2012 y 2013. Si se encuentran disponibles en su página de internet, solicito la liga para localizarlas.

 3. Solicito la liga de las grabaciones de las sesiones del pleno. Si se encuentran disponibles en su página de internet, solicito la liga para localizarlas.

 4. ¿Realiza informes anuales al Legislativo? ¿Dónde puedo localizar los correspondientes al año 2011 y 2012?

 5. Solicito los documentos que contengan los resultados de la revisión Legislativa sobre el Informe Anual 2011 y 2012

 6. ¿Este órgano cuenta con sistema de archivos? Solicito los documentos que señalen el procedimiento para el manejo y administración de la documentación dentro de las áreas que lo conforman.

 7. Número de capacitaciones dirigidas a los sujetos obligados en 2012 y 2013 (tema, tipo de sujeto obligado, fecha, número de asistentes)

 8. Solicito los documentos que contengan los resultados de la última evaluación externa realizada a este órgano.

 9. ¿Cuántas auditorías se llevaron a cabo al órgano en los años 2011 y 2012? ¿Cuáles son las acciones realizadas a partir de las mismas? Y ¿cuáles han sido los resultados?

 10. Solicito los documentos que contengan el presupuesto aprobado y ejercido para los años 2010, 2011 y 2012 y el presupuesto aprobado 2013.

 11. Solicito los documentos que contengan el presupuesto ejercido de los años 2010, 2011 y 2012 desglosado por capítulos, partidas y conceptos de gasto

 12. ¿Cuál es el presupuesto ejercido en 2012 en programas educativos en materia de transparencia? Solicito la información desglosada por tipo de programa, localidad al que se asignó y número de beneficiarios.

 13. ¿Cuál es el presupuesto ejercido en 2012 en los programas de capacitación en materia de transparencia? Solicito la información desglosada por nombre de la capacitación, localidad en la que se llevó a cabo y número de beneficiarios.

 14. ¿Existen programas educativos sobre el derecho de acceso a la información coordinados por el Órgano? En caso de ser así solicito los documentos que acrediten la planeación y justificación de estos programas.

 15. ¿Este Órgano contempla mecanismos de asistencia para que los ciudadanos realicen solicitudes de información? ¿Cuáles son estos mecanismos y cómo pueden acudir a ellos?

 16. Solicito los documentos que contenga la información relativa a los proyectos de 2012 para promover el DAI entre grupos en situación de vulnerabilidad (planeación, informes de viaje, número y tipo de beneficiarios).

-
17. Solicito el CV de cada uno de los Comisionados/Consejeros que integran el pleno, así como los documentos que acrediten su formación académica.
-
18. Solicito los documentos que contengan los Criterios emitidos por el pleno del órgano en 2012 y 2013.
-
19. ¿Cuál es el link de su página de internet dónde puedo localizar las resoluciones a los recursos de revisión?
-
20. Solicito información estadística de: a) número de recursos de revisión interpuestos en 2011, 2012 y 2013 b) número de recursos de revisión por ponente en 2011, 2012 y 2013 c) número de confirmaciones, revocaciones y sobreseimientos por ponente en 2011, 2012 y 2013 d) número de expedientes en trámite por ponente. En todos los casos incluir el nombre del ponente.
-
21. En 2011, 2012 y 2013, Número de incumplimientos a las resoluciones dictadas ¿Cuáles son las acciones para disminuir el número de incumplimientos y cuáles son los resultados específicos de estas acciones?
-
22. De 2012 y 2013, solicito el número de quejas en contra de los funcionarios públicos del órgano y el motivo de conclusión de cada una de ellas.
-
23. Solicito el listado de las resoluciones del Instituto (Comisión) que han sido incumplidas por las autoridades públicas de 2012 a la fecha y la razón del incumplimiento ¿Qué acciones ha llevado a cabo el Instituto (Comisión) para asegurar el cumplimiento de cada una de estas resoluciones? Solicito la información desagregada por año. *
-
24. ¿Cuál es el procedimiento implementado por el Instituto (Comisión) para dar seguimiento a sus resoluciones? ¿Cómo se verifica la entrega de la información ordenada por el Instituto en sus resoluciones? ¿Cómo se verifica la calidad de la información entregada después de la resolución? *
-
25. ¿Cuáles son los elementos que considera el Instituto para dar por cumplida sus resoluciones?
-

* Estas preguntas se ingresaron en una solicitud de información.